



## ACTA N° 209- 2023

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los doce días del mes de enero del dos mil veinte y tres, siendo las dieciséis horas, convocados por el Ing. Edgar Alcocer Pujota, Alcalde Subrogante del cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, las señoras Concejales y señores Concejales, Sr. Patricio Cabascango Díaz; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, Vicealcalde; Sr. Luis Alfonso Muñoz; Ab. Ximena Quintana Hermosa; y, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, concurren los señores Directores Departamentales; Mtr. Rodrigo Pinango, Procurador Síndico; Ing. Cristina Jácome, Asesora; Arq. Andrea Araujo Directora de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Arq. Miguel Cisneros, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Ab. Enrique Aucancela, Director de Gestión de Planificación Institucional y Cooperación; Ab. Cesar Cevallos, Asesor Interno; Ing. Darío Cabascango, Director de Gestión Ambiental; Ing. Ximena Catucuago, Directora de Gestión Administrativa; e, Ing. Iván Ruiz, Gerente General de la EP EMASA PM; actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

**Señor Alcalde Subrogante**, buenas tardes compañeras y compañeros Concejales, Procurador Síndico, Secretaría General, señores Directores, vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria para lo cual sírvase constatar el quórum reglamentario por favor.

**Señora Secretaria**, muy buenas tardes con todos los presentes, permítame informarle señor Alcalde que contamos con el quórum reglamentario, para esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

**Señor Alcalde Subrogante**, existiendo el quórum reglamentario sírvase poner en consideración el orden del día por favor.

### ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 206-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2022.

2.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NRO. 170450010319009000, UBICADO EN EL SECTOR CENTRO, EN LA CALLE

 (02) 3836560

 [www.pedromoncayo.gob.ec](http://www.pedromoncayo.gob.ec)

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

PLAZA GUTIERREZ, INTERSECCIÓN CALLE SUCRE, PARROQUIA TABACUNDO, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN; Y,

3.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

**Señor Alcalde Subrogante**, está en consideración el orden del día compañeros, tiene la palabra el compañero señor Concejal Patricio Cabascango.

**Señor Concejal, Patricio Cabascango Díaz**, si señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, señora Secretaria, señor Procurador Síndico, señores Directores; elevo a moción que se apruebe el orden del día.

**Señor Alcalde Subrogante**, quien le apoya por favor.

**Señor Vicealcalde, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, yo le apoyo señor Alcalde.

**Señor Alcalde Subrogante**, someta a votación por favor por secretaría.

**Señora Secretaria**, procede a tomar votación.

**Señor Concejal, Sr. Patricio Cabascango Díaz**, a favor de la moción.

**Señor Vicealcalde, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Luis Alfonso Muñoz**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Ab. Ximena Quintana Hermosa**, a favor de la moción

**Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, a favor de la moción.

**Señor Alcalde Subrogante**, a favor de la moción.

**Señora Secretaria**, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.

**Señor Alcalde Subrogante**, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día, ponga en consideración el primer punto del mismo.

**PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 206-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2022.**

**Señor Alcalde Subrogante**, compañero Concejal señor Luis Muñoz tiene la palabra.

**Señor Concejal, Luis Alfonso Muñoz**, gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, señor Procurador Síndico, señora Secretaria, señores, señoras Directoras muy buenas tardes, quisiera hacer unas rectificaciones en el acta en las páginas 1, 3, 8, 11 y 13 que haré llegar a Secretaria antes de su redacción final, con esto mociono la aprobación del primer punto del orden del día señor Alcalde.



**Señor Alcalde Subrogante**, quien le apoya la moción, tiene la palabra señor Concejal Ing. Luis Campos.

**Señor Vicealcalde, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, bueno señor Alcalde con las observaciones presentadas por parte del compañero Luis Muñoz, apoyo la moción.

**Señor Alcalde Subrogante**, someta a votación por favor por Secretaría.

**Señora Secretaria**, procede a tomar votación.

**Señor Concejal, Sr. Patricio Cabascango Díaz**, si señor Alcalde, por no estar presente me abstengo.

**Señor Vicealcalde, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Luis Alfonso Muñoz**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Ab. Ximena Quintana Hermosa**, por cuanto no estuve presente me abstengo.

**Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, a favor de la moción.

**Señor Alcalde Subrogante**, a favor de la moción.

**Señora Secretaria**, por mayoría de votos se aprueba el primer punto del orden del día señor Alcalde.

**Señor Alcalde Subrogante**, una vez que ha sido aprobado el primer punto del orden del día, sírvase dar lectura al segundo punto del mismo por favor.

**RESOLUCIÓN No. 595.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 206-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2022. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR MAYORÍA DE VOTOS, APROBAR EL ACTA No. 206-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2022; CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.**

**SEGUNDO PUNTO.-** AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NRO. 170450010319009000, UBICADO EN EL SECTOR CENTRO, EN LA CALLE PLAZA GUTIERREZ, INTERSECCIÓN CALLE SUCRE, PARROQUIA TABACUNDO, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

 (02) 3836560

 [www.pedromoncayo.gob.ec](http://www.pedromoncayo.gob.ec)

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

**Señor Alcalde Subrogante**, compañeros no sé si requieren alguna información sobre la donación que se está realizando del bien inmueble, compañera Concejala Ab. Ximena Quintana tiene la palabra.

**Señora Concejala, Ab. Ximena Quintana Hermosa**, señor Alcalde, compañeros Concejales, señora Secretaria, doctor, señores Directores muy buenas tardes con todos, yo tengo una pequeña inquietud sobre el certificado de gravamen, nos dice que ha habido compraventas de dos lotes de terrenos, en una de ellas adquieren el lote de terreno por derechos y acciones, nunca se consolida y se realiza la rectificación de cabidas y linderos de cada uno de los lotes y se hace la unificación, lo que es el último punto, como se unifica en derechos y acciones.

**Señor Alcalde Subrogante**, por favor el Procurador Síndico, responda la pregunta de la compañera Concejal.

**Procurador Síndico, Mtr. Rodrigo Pinango**, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores Directores, respecto a este tema mientras se hacían las investigaciones de los predios para poder consolidar el área de terreno se habían realizado algunas acciones por parte de las Direcciones de Avalúos y Catastros, Planificación y el Registro de la Propiedad, al final después de un rompe cabezas se logra realizar la unificación, y en octubre de 2022 el Concejo una vez que se ha regularizado los dos terrenos procede a la unificación del que resulta el lote que tenemos 2.572,72 m<sup>2</sup>, eso es lo que podríamos decir en resumen, si teníamos algunas inquietudes respecto a la consolidación de los derechos y acciones pero al final se logró realizar la consolidación y de esa manera se rectificaron los lotes y luego se realizó la unificación.

**Señora Concejala, Ab. Ximena Quintana Hermosa**, ósea se consolido doctor los dos lotes de terreno.

**Procurador Síndico, Mtr. Rodrigo Pinango**, si señor Alcalde, se logró armar ese rompe cabezas, como usted hace mención porque de principio teníamos la falta de derechos y acciones, sin embargo luego se pudo identificar y se logró realizar la consolidación y la rectificación por esa razón estando los lotes ya individualizados se procedió a la unificación.

**Señor Alcalde Subrogante**, Señor Vicealcalde Ing. Luis Campos, tiene la palabra.

**Señor Vicealcalde, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, si señor Alcalde, en este caso si me gustaría escuchar el pronunciamiento de la parte técnica, por favor.

**Señor Alcalde Subrogante**, Arq. Andrea Araujo o Arq. Miguel Cisneros por favor.

**Director de Avalúos y Catastros, Arq. Miguel Cisneros**, señor Alcalde, buenas tardes señores Concejales, buenas tardes señores Directores, como lo explico el Procurador



Síndico, se procedió a realizar la búsqueda no se encontró el otro porcentaje con el que se pueda consolidar el lote, en las escrituras habla que los señores que le venden al GAD Municipal venden todos los derechos y acciones, al ser todos los derechos y acciones podemos consolidar el lote como se ha logrado consolidar, tal vez tiene ahí los documentos.

**Señora Concejala, Ab. Ximena Quintana Hermosa**, si tenemos aquí los documentos pero aquí el certificado de gravamen es la partida de nacimiento del lote de terreno, aquí nos indica que el lote de terreno esta como derechos y acciones es por eso mi inquietud, porque en derechos y acciones no se puede unificar a más de que se haga la consolidación de un cuerpo cierto del lote de terreno.

**Director de Avalúos y Catastros, Arq. Miguel Cisneros**, es que si se la hizo.

**Señor Alcalde Subrogante**, doctora Liliana por favor.

**Señora Secretaria**, si señor Alcalde, de la revisión del propio certificado de gravámenes se puede evidenciar que dentro de los linderos generales ya no se encuentra especificado como derechos y acciones, y ustedes tienen un lote de terreno unificado bajo las siguientes denominaciones, y se encuentra al norte, al sur, al este y al oeste con dimensiones por lo tanto forma parte del antecedente los derechos y acciones, que en su momento estaban mencionados como tal, pero en este momento la certificación del Registro de la Propiedad es bajo determinados metrajes por lo tanto ha dejado de estar en derechos y acciones y ha pasado a ser un lote de terreno unificado tal como lo menciona en la parte primera del certificado de gravámenes señor Alcalde.

**Señor Alcalde Subrogante**, si estamos claros señora Concejal.

**Señora Concejala, Ab. Ximena Quintana Hermosa**, ahí si estamos claros, sino que el procedimiento en el que se ha venido haciendo en ningún lado dice que se consolida, yo entiendo que esta ya como cuerpo cierto los dos lotes de terreno, pero a ningún momento indica cómo se ha consolidado los derechos y acciones.

**Señor Alcalde Subrogante**, Arq. Miguel Cisneros, por favor.

**Director de Avalúos y Catastros, Arq. Miguel Cisneros**, posterior a que se realice la unificación, se realizó tanto las rectificaciones y las certificaciones de los lotes para que se puedan consolidar, y pueda realizarse la unificación, entiendo que los documentos que ustedes tienen ahorita son el gravamen de la unificación.

**Señora Secretaria**, perdón señor Alcalde, pero aclaro nuevamente el procedimiento a seguirse del trámite que en este momento la Dirección de Avalúos y Catastros ha remitido, quien lo realiza es la entidad competente que en este caso es el Registro de la Propiedad, y en su momento el procedimiento que lo realiza en la forma en

cómo lo maneje ellos internamente la Municipalidad no lo puede determinar, nosotros partimos de un certificado de gravámenes el que esta detallado como se encuentra en este momento el inmueble y bajo esas consideraciones la municipalidad está entregando en este caso en donación al Ministerio de Educación, la entidad competente a nosotros nos está certificando, que se encuentra unificado bajo determinadas áreas y linderos y bajo esas consideraciones son las que en este momento la Municipalidad pone a consideración del Concejo, para que ustedes en ejercicio de sus competencias entreguen a favor o no del Ministerio de Educación con las consideraciones especificadas dentro del certificado de gravamen.

**Señor Alcalde Subrogante**, señor Vicealcalde Ing. Luis Campos, tiene la palabra.

**Señor Vicealcalde, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, bueno señor Alcalde, de igual manera yo creo que hay que hacer referencia del procedimiento que se ha venido dando en el tema de la institución educativa por parte del Ministerio de Educación, que está pidiendo la donación, si bien es cierto esto ya se viene dando como anteriormente ya se hizo la unificación, entonces ahí se hizo la visita in situ, por parte de los compañeros Concejales, de igual manera haciendo referencia que el predio es para la Institución Educativa y como lo manifiestan específicamente por parte del oficio del Ministerio de Educación, el oficio No. 1121 en la cual hacen mención en el que solicitan el predio en este caso el espacio físico para el mejoramiento de la calidad educativa y prestar un bienestar a cada uno de los niños, creo que se ha llevado a cabo el proceso respectivo se ha cumplido con todos los parámetros para poderles entregar en donación y sobre todo que siempre va a estar en la administración de ellos, es lo más importante hacer recalcar una vez más que la institución educativa ha estado utilizando ese espacio físico en bienestar de los niños y con las observaciones que nos acaba de dar la doctora Liliana Navarrete, para mi punto de vista estaría todo en concordancia para poder entregar en donación por eso señor Alcalde si quisiera elevar a moción que se apruebe el segundo punto del orden del día.

**Señor Alcalde Subrogante**, quien apoya la moción.

**Señor Concejel, Patricio Cabascango Díaz**, yo le apoyo señor Alcalde.

**Señor Alcalde Subrogante**, por favor por Secretaría someta a votación.

**Señora Secretaria**, procede a tomar votación.

**Señor Concejel, Patricio Cabascango Díaz**, a favor de la moción.

**Señor Vicealcalde, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, proponente a favor de la moción.



**Señor Concejal, Luis Alfonso Muñoz**, al contar con el informe jurídico, el informe técnico, así como el informe registral, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Ab. Ximena Quintana Hermosa**, con las aclaraciones realizadas a favor de la moción.

**Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, acogiéndome al informe jurídico, al informe técnico y al certificado de gravámenes emitido por el Registrador de la Propiedad, a favor de la moción.

**Señor Alcalde Subrogante**, a favor de la moción.

**Señora Secretaria**, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día señor Alcalde.

**Señor Alcalde Subrogante**, una vez que ha sido aprobado el segundo punto del orden del día, sírvase dar lectura al tercer punto del mismo por favor.

**RESOLUCIÓN No. 596.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NRO. 170450010319009000, UBICADO EN EL SECTOR CENTRO, EN LA CALLE PLAZA GUTIERREZ, INTERSECCIÓN CALLE SUCRE, PARROQUIA TABACUNDO, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NRO. 170450010319009000, UBICADO EN EL SECTOR CENTRO, EN LA CALLE PLAZA GUTIERREZ, INTERSECCIÓN CALLE SUCRE, PARROQUIA TABACUNDO, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.**

**TERCER PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.**

**Señora Secretaria**, permítame informarle señor Alcalde que no tenemos comunicaciones recibidas.

**Señor Alcalde Subrogante**, bueno muchas gracias señores Concejales, se termina la reunión ordinaria de Concejo Municipal.

Siendo las 15h10, se da por concluida la sesión ordinaria del Concejo Municipal de este día.

 (02) 3836560

 [www.pedromoncayo.gob.ec](http://www.pedromoncayo.gob.ec)

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota  
**ALCALDE SUBROGANTE DEL GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Ing. Luis Miguel Campos Maldonado  
**VICEALCALDE DEL GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Sr. Patricio Cabascango Díaz  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Sr. Luis Alfonso Muñoz  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Ab. Ximena Quintana Hermosa  
**CONCEJALA GAD MUNICIPAL DEL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde  
**CONCEJALA GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Ab. Liliana Navarrete Cumbal  
**SECRETARIA GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

